

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

**ACUERDO N° 209-STJSL-SC-2023-** En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, ausente la Sra. Ministro Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 8558/23 iniciado por la Secretaría de Informática, para la contratación de los servicios de la firma Unitech S.A., en su carácter de fabricante de la aplicación lurix, con el objeto de continuar con el proceso de optimización en el uso de la nube AWS, para los sistemas lurix Cloud, lurix Gestión e lurix Online, iniciando la Fase 4 de un total de 6 fases planificadas.

Que la necesidad de contratación surge en el marco del proceso de actualización tecnológica del sistema informático de gestión de expedientes “lurix”, tramitado en expedientes ADM 11653/21, ADM 12943/22, ADM 13446/22 y ADM 14192/23 (Acuerdos N° 6-STJSL-SC-202, N° 141-STJSL-SC-2022, N° 215-STJSL-SC-2022, N° 91-STJSL-SA-2023) y transcurrida la homologación y certificación de la tecnología híbrida (FASE 1) tramitada en ERE 11653/1 y ADM 12096/22 (Acuerdo N° 28-STJSL-SC-2022), la Fase 2 aprobada mediante Acuerdo N° 153-STJSL-SC-2022 -ADM 13034/22, y posteriormente la Fase 3 por Acuerdo N° 83-STJSL-SC-2023 -REQ 7744/23-. Asimismo, en la contratación del proveedor de nube AWS que tramitó mediante ERE 11653/1, ADM 12095/22 y REQ 7431/23.-

Que se han agregado informes de la Secretaría de Informática Judicial.

Que en actuación 23230490/23, obra informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 214 incisos 1 y 8 de la Constitución Provincial, artículos 39 inc. 7) c), 104 y 106 de la Ley IV-

0086-2021 Orgánica de Administración de Justicia, artículo 1 de la Ley IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional, artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso d) del Acuerdo N° 204-STJSL-SC-2023;

**ACORDARON:** I) APROBAR la contratación de la firma Unitech S.A., en su calidad de fabricante de la aplicación lurix, en los términos del artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la provisión de un paquete de hasta doscientas cincuenta (250) horas de servicios profesionales, con el objeto de realizar tareas de optimización -Fase 4- del uso de la nube Amazon Web Service AWS, para los sistemas lurix Cloud, lurix Gestión y lurix Online, durante un plazo máximo de tres meses, por un importe total de hasta PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOS CON 51/100 (\$ 5.318.202,51).

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOS CON 51/100 (\$ 5.318.202,51) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

